



ASUNTOS QUE SE DISCUTIRÁN EN LA SALA PERMANENTE ESPECIALIZADA EN MATERIA FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN **SESIÓN ORDINARIA** QUE SE VERIFICARÁ CON FECHA **OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**. -----

SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO A LA **CIRCULAR NÚMERO 73/SGA/23-2024**, POR MEDIO DEL CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LOS PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RESPECTIVAMENTE APROBARON EL SIGUIENTE,

“ACUERDO:

EN ACATAMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO AL FENÓMENO HIDROMETEREOLÓGICO DENOMINADO “HURACÁN BERYL”, Y DERIVADO DE SUS POSIBLES CONSECUENCIAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, 8, 14 FRACCIÓN II, 110 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LOS PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, COMO MEDIDA PREVENTIVA Y DE PROTECCIÓN, APRUEBAN LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

A) QUE A FIN DE SALVAGUARDAR A LAS Y LOS JUSTICIABLES, SE SUSPENDEN TODOS LOS PLAZOS, TÉRMINOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, ACTOS PROCESALES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS CINCO DISTRITOS JUDICIALES DEL ESTADO, DURANTE LOS DÍAS 04 Y 05 DE JULIO DE 2024.

B) DE IGUAL MODO, A FIN DE ESTABLECER MEDIDAS QUE INCIDAN EN LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y DE TOMAR LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS EN APEGO A LAS NORMAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES QUE AL EFECTO EMITAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL ESTADO, SE DETERMINA QUE LAS Y LOS SERVIDORES JUDICIALES DE LOS CINCO DISTRITOS JUDICIALES DEL ESTADO ASISTIRÁN A LABORAR EL DÍA 04 DE JULIO DE 2024, EN EL HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA TALES FINES Y ACTIVIDADES INTERNAS, SIN ATENCIÓN AL PÚBLICO”.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, QUEDA SUSPENDIDA LA SESIÓN FIJADA PARA EL DÍA **CUATRO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO**, QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE SESIÓN EL DÍA **OCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, EN LOS QUE SE DISCUTIRÁN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1.- RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EDGAR DEL CARMEN NOH TAMAYO, ASESOR TÉCNICO DE JESÚS RAMÍREZ QUINTANA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (17 DE ENERO DEL 2024), DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 397/22-2023/J5MFAMT-I RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PARA DECRETAR SALVAGUARDAS PROMOVIDO POR PEDRO ÁNGEL RAMÍREZ QUINTANA, JUANA RAMÍREZ QUINTANA, RICARDO RAMÍREZ QUINTANA, ALACIA RAMÍREZ QUINTANA, GENOVEVA RAMÍREZ QUINTANA Y ROSALINDA RAMÍREZ QUINTANA, EN CONTRA